

REQUISITOS MATRICULACION. TRÁMITE PRESENCIAL

1. Título original legalizado por el Ministerio de Educación (a través de la Universidad). El mismo debe ser firmado por el interesado y queda retenido hasta el día del juramento.

2. Fotocopia del título, anverso y reverso, reducida a tamaño oficio. **Importante:** que sea legible e igual al original.

3. Domicilio legal: debe constituir domicilio legal dentro de los partidos de: Pilar, Tigre, San Fernando, San Isidro y Vicente López. No puede ser casillero. Consultar: [requisitos domicilios Ley 5177](#)

4. Dos (2) firmas de abogados inscriptos en la matrícula de este Colegio Departamental que se encuentren activos, con antigüedad mayor a 5 años aclarando la firma, tomo y folio. La solicitud deberá estar completa y firmadas en original. **Importante:** No pueden ser familiares directos.

5. Informe de juicios universales de la Provincia de Buenos Aires, según [art. 2º inc. 2 de la ley 5177 modificada por la ley 12.277](#).

6. Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Sede: Tucumán 1357 CABA. -Tel.:4374-5611/13, de 7:30 a 16:00. -Delegaciones. **C.P.A.C.F.:** (en el caso de tener matrícula en ese Colegio) Corrientes 1441 entpiso -Tel. 4373-3429- de 9:30 a 14:30. **San Isidro:** 25 de Mayo 574 -Tel. 4742-7542. Puede solicitar turno por **teléfono** al 0800-6660055. O bien [gestionar el turno](#) por internet. Vigencia: 60 días corridos, desde la expedición del certificado al momento de la presentación del formulario de inscripción. **Importante:** imprimir una (1) copia del certificado.

7. Presentarse con D.N.I. original y fotocopia del mismo legible.

8. En caso de presentar alguna incompatibilidad, declararla en el [formulario en línea](#) y **presentar constancia** de la misma. [Descargue incompatibilidades Ley 5177](#) .

9. Constancia de **C.U.I.T./C.U.I.L.**

10. Una (1) **foto** de frente, 4 x 4 (color o blanco y negro, fondo blanco).

11. Si posee matrícula de procurador, recuerde suspender la misma por nota al momento de la jura.

- El formulario de inscripción completo [en línea](#) deberá ser impreso en doble faz y firmado en original por el interesado y por los dos abogados (ver punto 4 y además descargue [formularios de Afiliación en línea Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. de Bs. As.](#), incompatibles y activos, (imprimir 2 copias doble faz)
-Descargue el formulario de "[deportes y padrinazgo](#)" (optativo).
El trámite de presentación debe realizarse en la Secretaría Administrativa: Martín y Omar 339, San Isidro, en el horario de 9:00 a 14:00.
- La matrícula se debe abonar el día de la jura.

Importante

Una vez matriculado en este Colegio, queda automáticamente inscripto en la **Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**.

Consulte los aportes previsionales que deberá efectuar anualmente y qué beneficios le otorga la misma.

Sede: calle 13 n° 821/29 p. 3° La Plata - tel.: 0221427-0204 (8:30 a 15:00)

Delegación San Isidro: Acassuso 454 - tel.: 4732-2060 / 4732-1717 (8:00 a 14:00)

Delegación Capital: Viamonte N°1354 - C.A.B.A.

Tel: (011) 4123-9600 / (011) 4374-773 (de 8:30 a 15:30)

[Página web](#)

Aviso. **VALIDEZ DE LA CREDENCIAL DE ABOGADO/A.** En razón de lo establecido por la Resolución 224/13 de fecha 12 de diciembre de 2013 -del Consejo Superior del COLPROBA- , se ha dispuesto una prórroga por 6 meses (desde el 1° de enero de 2014 al 30 de junio de 2014), en el vencimiento de las credenciales de abogados para aquéllas que expresamente lo prevean, atento a la falta de insumos para otorgar nuevos documentos.